

Bogotá, D.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 15/11/16
RADICADO: 2016-EE-155963 Fol: 1 Anex: 0
Destino: UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE
Asunto: REMISION DE CITACIÓN A NOTIFICARSE

Señor (a)
LILIA CEDEÑO DE RAMIREZ
Particular
CARRERA 65 # 68-50, 3440939
BARRANQUILLA, ATLANTICO

Respetado Señor (a)

De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer ante esta Unidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de la presente, a fin de notificarse personalmente del contenido de la Resolución n°. **20633 de 18 de DICIEMBRE de 2015.**

En caso de que Usted no pueda comparecer personalmente, podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo¹ "*Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.*

Lo anterior sin perjuicio del derecho de postulación...".

En caso de no presentarse en la fecha señalada, se procederá a realizar la notificación por aviso, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordial saludo,


DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó: D. Ojeda
Preparó: D. Torres

¹ Modificada mediante Ley 1564 de 2012